



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2015, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Celador Encargado de Turno para el Centro Médico de Especialidades de “San José”, perteneciente a la plantilla del Hospital Universitario Miguel Servet del Sector de Zaragoza II.

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, de fecha 16 de marzo de 2015 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 78, de 27 de abril de 2015), se inició procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Celador Encargado de Turno para el Centro Médico de Especialidades de “San José”, perteneciente a la plantilla del Hospital Universitario Miguel Servet del Sector de Zaragoza II.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección designada al efecto en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en capítulo III del título III del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Nombrar a Dña. Teresa Zueco Millas para el desempeño del puesto de Celador Encargado de Turno para el Centro Médico de Especialidades de “San José”, perteneciente a la plantilla del Hospital Universitario Miguel Servet del Sector de Zaragoza II.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2015.

**El Gerente de Sector de Zaragoza II,
JOSÉ IGNACIO CASTAÑO LASAOSA**